



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"



**ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRA-2**

En Arequipa, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 09:15 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) designado y conformado mediante FORMATO N° 04 167-2024-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 006-2024-GRA-2, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ENFERMERIA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TEGNOLOGICO FAUSTINO B, FRANCO, DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA - AREQUIPA", representado por.

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES

: JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS

OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 006-2024-GRA-2, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ENFERMERIA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TEGNOLOGICO FAUSTINO B, FRANCO, DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA - AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10427313749	JURADO BOZA EMERSON	3/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20270485015	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	4/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	5/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VEMACO J&L	13/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	4/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605117539	IBCA MEDICAL E.I.R.L.	5/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20605529675	PROTEC MEDIC E.I.R.L.	4/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605967729	GRUPO A.D.V. S.A.C.	30/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20607850799	C Y R COMPANY MEDICAL E.I.R.L.	4/11/2024	Válido





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



11	Proveedor con RUC	20608601300	MKSALUD S.R.L.	4/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608601300	MKSALUD S.R.L.	7/11/2024	18:55:51	7/11/2024	18:57:28	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 006-2024-GRA-2, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	MKSALUD SRL
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
5	El postor deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas (corporativos) de todos y cada uno de los bienes solicitados, los cuales deberán acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas	SI CUMPLE
6	En la presentación de ofertas, los postores deberán presentar una muestra física de cada bien solicitado (Items N° 11, 20, 24, 25), para su revisión y evaluación	SI CUMPLE
7	Verificación de materiales principales y accesorios: Se verificará el tipo de material principal de los bienes, entre otros	SI CUMPLE
8	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
9	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
10	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

El postor **MKSALUD SRL** con RUC N° 20608601300, **CUMPLE** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

QUINTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE FINAL	
	Om		PMP	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$				
1	MKSALUD SRL	162,500.00	162,500.00	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	MKSALUD SRL	CALIFICADA

El postor MKSALUD SRL con RUC N° 20608601300, CUMPLE con acreditar un monto facturado equivalente a S/ 139,682.25 (Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 25/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,920.56 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos Veinte con 56/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según corresponda. Por los argumentos descritos su oferta queda CALIFICADA.

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano de Contrataciones del Estado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEPTIMO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	MKSALUD SRL	S/ 162,500.00	105.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor MKSALUD SRL con RUC N° 20608601300, por el monto total de S/ 162,500.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles).

OCTAVO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

[Handwritten signature]
JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

